

## Artículo 2.

La Dirección General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones con el número 137.

## Artículo 3.

La concesión de los beneficios en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) 1360/78, se condiciona a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 27 de abril de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario.

## BANCO DE ESPAÑA

**12033** RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 19 de mayo de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	125,151	125,401
1 ECU .....	160,606	160,928
1 marco alemán .....	86,892	87,066
1 franco francés .....	24,498	24,548
1 libra esterlina .....	197,050	197,444
100 liras italianas .....	7,517	7,533
100 francos belgas y luxemburgueses .....	422,093	422,939
1 florín holandés .....	77,646	77,802
1 corona danesa .....	22,235	22,279
1 libra irlandesa .....	200,591	200,993
100 escudos portugueses .....	82,837	83,003
100 dracmas griegas .....	53,895	54,003
1 dólar canadiense .....	92,329	92,513
1 franco suizo .....	104,380	104,588
100 yenes japoneses .....	144,233	144,521
1 corona sueca .....	16,988	17,022
1 corona noruega .....	19,530	19,570
1 marco finlandés .....	28,514	28,572
1 chelín austriaco .....	12,358	12,382
1 dólar australiano .....	89,883	90,063
1 dólar neozelandés .....	82,350	82,514

Madrid, 19 de mayo de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**12034** RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Abril 1995

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos .....	10,943
b) De cajas .....	11,014
c) Del conjunto de entidades de crédito .....	10,997
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro .....	11,750
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años .....	11,327
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) .....	10,409

Madrid, 17 de mayo de 1995.—El Director general, Angel Madroñero Peláez.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

## COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

**12035** RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno, de 2 de diciembre de 1988, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración del Estado, se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo, que figura como anexo a la presente Resolución, del personal funcionario correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, José Luis Borque Ortega.